

# Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

## Sarcasmo de la chacana

“García está manejando bien la economía, que no toque el timón que está en piloto automático”

ALEJANDRO TOLEDO, EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



## Dardo desde tienda humalista

El parlamentario Juvenal Ordóñez consideró errático que el presidente García temiese que Chile se pueda enojar si no se le vende gas a ese país.

CLAVES DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE SE DEBATIRÁN ESTA SEMANA

# Corte Suprema ya no sería una instancia y elegiría qué casos ver

■ Cinco proyectos para modificar Carta Magna listos para discusión en el pleno

■ Se podría aprobar cambios en la elección de los directores del BCR

GERARDO CABALLERO

El presidente de la Comisión de Constitución, Javier Velásquez Quesquén, acudirá esta mañana a la sede del Ministerio Público. Junto con otros integrantes de ese grupo de trabajo se reunirá con los miembros de la Junta de Fiscales Supremos, quienes expondrán sus opiniones sobre el dictamen que plantea reformar varios capítulos de la Constitución referidos a la administración de justicia.

Luego de ello, los asesores de Velásquez elaborarán el texto final de esta enmienda a la Carta Magna, la cual –según diversas fuentes parlamentarias– tiene más posibilidad de ser aprobada esta semana.

Como es sabido, el pleno del Congreso debatirá desde mañana hasta el jueves cinco proyectos de reforma constitucional: la bicameralidad, la posibilidad de que los parlamentarios puedan renunciar a sus cargos, la obligación del Congreso a aprobar la Cuenta General de la República, la ampliación del mandato de los directores del Banco Central de Reserva (BCR) y la mencionada reforma de la administración de justicia.

El punto medular de este último dictamen es que la Corte Suprema de Justicia dejaría de ser una instancia y pasaría a ser una corte de casación.

### ¿CORTE DE CASACIÓN?

“Una corte de casación es una que no revisa ni evalúa los hechos contenidos en el expediente, no evalúa la prueba, sino la correcta aplicación de la ley y del procedimiento”, explica el constitucionalista Raúl Ferrero. En la propuesta se establece que esta nueva corte podrá escoger discrecionalmente los procesos que decida resolver y establecer precedentes de carácter vinculante.



CAMBIOS. La reforma de la Corte Suprema será uno de los temas que el pleno del Congreso debatirá esta semana.

### SEPA MÁS

■ Según el artículo 206 de la Constitución, la reforma constitucional se aprueba con 61 votos más un referéndum.

■ Puede omitirse el referéndum cuando en el pleno se alcanzan al menos 81 votos en dos legislaturas consecutivas.

■ La Comisión de Constitución se reunirá hoy a las 4 p.m. para debatir y votar la reforma constitucional que busca vacar a los congresistas por inasistencia.

■ El 14 de abril del 2005 se votó un dictamen de bicameralidad. Solo alcanzó 72 votos. En el 2003 el tema se abortó.

## Nuevas funciones para el senado

Las dos propuestas que muy probablemente no sean aprobadas por el Congreso son el dictamen sobre bicameralidad y el de renunciabilidad de parlamentarios.

La primera plantea que el Congreso tenga una cámara compuesta por 50 senadores y elegida por distrito único, y otra integrada por 120 diputados (un tercio de los cuales sería renovado a mitad de período) y elegida por distrito electoral múltiple. El senado, entre otras funciones, elegiría a los funcionarios que actualmente elige el pleno del Congreso (como el defensor del Pueblo o los magistrados del Tribunal Constitucional) y además

ratificaría a los presidentes de los organismos reguladores. También ratificaría los ascensos de los altos oficiales de las Fuerzas Armadas y Policiales, y el nombramiento de los embajadores.

Por su parte, la cámara de diputados podría formar comisiones investigadoras, acusar a los funcionarios de rango constitucional ante el Senado, e interpellar y censurar a los ministros.

Al respecto, Francisco Eguiguren considera que la bicameralidad permitirá mejorar el sistema de representación. “Además, el senado funcionará como un filtro dentro del Congreso”, manifiesta.

La Corte Suprema ha informado que convertirse en una corte de casación le permitiría reducir la carga procesal. En el 2003, esta instancia recibió nada menos que 23.060 casos, de los cuales solo pudo resolver 14.143.

Este cambio tendría otro beneficio: contribuiría a mejorar la predictibilidad. “Actualmente no hay un criterio uniforme, por lo cual existen resoluciones hasta contradictorias”, precisa Ferrero. Para uniformizar la apli-

### AL GRANO

El humalismo puede apoyar esta reforma

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN  
PDTE. COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

► Se comenta que la reforma de la administración de justicia es el proyecto con más chance de ser aprobado.

Un tema muy horizontal en sus beneficios es el de la administración de justicia, muy importante para el país. Me ha dado satisfacción escuchar a los nacionalistas (decir) que pueden apoyar esta reforma.

► ¿El tema del BCR tiene posibilidad de ser aprobado?

Es posible que sí. La propuesta es ampliar el mandato a siete años y que los períodos de elección (de directores) no coincidan con los de cambio gubernamental, para evitar cualquier contaminación política.

► ¿Cree que el tema de la bicameralidad podría ayudar a mejorar la labor legislativa?

La bicameralidad puede mejorar el funcionamiento del Congreso en la medida en que las cámaras tengan funciones compartidas.

► Sin embargo, es una propuesta medio impopular.

Vamos a plantear una disposición final para que, de aprobarse la bicameralidad, en ningún caso el presupuesto del Congreso aumente. Lo que tendrá que hacerse es reestructurarse.

► Un tema poco difundido es el que se refiere a la Cuenta General de la República.

Eso es muy importante: que previamente a la aprobación del presupuesto, el Congreso tenga que aprobar la cuenta general. Eso no sucede. Nos traen un presupuesto, y por los plazos no se conoce cómo se han ejecutado los recursos del presupuesto del año anterior.

cación de la ley –indica el constitucionalista Francisco Eguiguren– la Corte Suprema debería tener la capacidad de elaborar derecho. “Tiene que ser de un nivel capaz de señalar grandes principios y criterios de interpretación”, indica. En tal sentido, recomendó invertir los recursos necesarios para que la Corte Suprema cuente con asesores jurídicos profesionales de muy buen nivel y “no simplemente empleados burocráticos que lo único que hacen es repetir la rutina de sentencias anteriores”.

Otro aspecto de este dictamen atañe al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), al cual se otorga la facultad de evaluar el desempeño y el régimen disciplinario de los jueces y fiscales. También eleva el número de consejeros de siete a nueve.

### MATERIAS ECONÓMICAS

Otra propuesta con chances de aprobarse es la que busca ampliar a siete años el mandato de los miembros del directorio del BCR. Actualmente, este coincide con el período presidencial.

El BCR remitió a la Comisión de Constitución un informe en el cual se señala que esta modificación “redundará en una mayor autonomía del Banco Central y por ello en un mejor soporte a la defensa de la estabilidad monetaria”.

Para el ex presidente del directorio del BCR Richard Webb esta propuesta es adecuada. “El problema central es la politización de los nombramientos y la influencia excesiva de un momento político”, reconoce Webb, quien destaca que el dictamen sugiera renovar a un director cada año.

El ente emisor también recomendó que los siete directores lo designe el Poder Ejecutivo. Sin embargo, la propuesta parlamentaria se mantiene en que el Ejecutivo nombre a cuatro directores (incluido el presidente) y el Congreso elija a los otros tres.

En este aspecto, Webb no encuentra mayor diferencia: “Cuando se lleva el tema al Congreso, hay una proclividad a la politización más fuerte, pero el Ejecutivo no se salva de tener un criterio político”.

Otra reforma de índole técnica establece que antes de que el Ejecutivo sustente el presupuesto ante el Congreso, este debe aprobar la Cuenta General de la República. “El Congreso sabrá qué porcentaje de ejecución hubo y si se justificaba que se amplíe el presupuesto”, explica el congresista Velásquez Quesquén. ■

PROCESO A ROMERO DÍAZ INTERESA AL CONGRESO

## Pedirán comisión investigadora para evaluar conducta del CNM

■ Parlamentario Peña hará la propuesta antes de presentar acusación por graves irregularidades



PROPUESTA. Mario Peña. (AP)

El congresista Mario Peña (Alianza Parlamentaria) tratará esta semana de que se forme, al interior de la Comisión de Fiscalización, un grupo que investigue la actuación de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) involucrados en presuntas irregularidades durante el proceso disciplinario contra el cuestionado y suspendido vocal superior Ángel Romero Díaz.

“Yo voy a asistir a la comisión este martes para exponer ante los demás integrantes la posibilidad de formar una comisión investi-

### EL DATO

#### Fallo aún no sale

Hasta el momento el Consejo Nacional de la Magistratura, a cargo de Edmundo Peláez Bardales, no ha hecho pública la resolución por la que salva de la destitución al vocal Ángel Romero Díaz y solo pide una sanción menor para él.

gadora que vea el caso del CNM”, dijo Peña.

Aseguró, además, que ya había presentado un documento

ante el titular de la comisión en el cual argumenta las razones de fondo para formar un grupo de investigación. El legislador reconoció que será difícil que aprueben su propuesta, debido a la férrea oposición de la bancada aprista al interior de esa comisión.

De fracasar en su intento, Peña dijo adelantó que presentará una acusación constitucional contra tres integrantes del CNM involucrados en el Caso Romero.

Como se recuerda, el martes pasado los congresistas apristas Mauricio Mulder, Javier Velásquez, Aurelio Pastor y Elías Rodríguez casi bloquearon la exposición del integrante del CNM Aníbal Torres sobre las irregularidades que ocurrieron en la etapa final del proceso disciplinario contra el vocal Romero Díaz. ■

## notas breves

### PERÚ POSIBLE

#### Buscando un joven

Perú Posible se presentaría a las próximas elecciones presidenciales con un candidato joven “que mire al futuro, que enfrente las exigencias de un mundo global y que sea capaz de convencer a los empresarios nacionales”, afirmó Alejandro Toledo.

### CÚPULA APRISTA

#### Reunión en palacio

El presidente Alan García se reunió ayer con los integrantes de la Dirección Nacional de Política de su partido para analizar diversos aspectos de la conducción del Estado. En la cita, el mandatario informó sobre la gira que hará al interior del país como parte de la “semana de la electrificación”.

### PPC EN CAMPAÑA

#### No vetarán al Apra

El parlamentario Javier Bedoya afirmó ayer que el Partido Popular Cristiano está a favor de que un miembro de la oposición esté en la presidencia del Congreso, pero no es partidario de que se vote la participación de algún miembro del Apra en una eventual mesa directiva multipartidaria. El pepecista negó que haya lanzado su candidatura pero no descartó tomar esa decisión en los próximos días. ■

### BUSCAN MAYOR CONSENSO

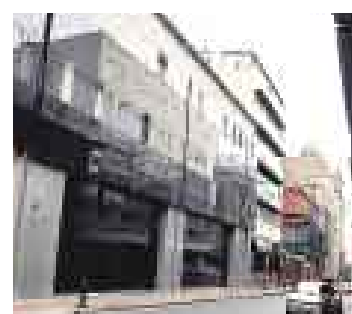
#### Proponen reestructurar TC

El vicepresidente del Tribunal Constitucional, Carlos Mesía, propuso la reestructuración de ese órgano de control incrementando de 7 a 9 el número de sus miembros. Sugiere también instaurar la renovación por tercios y autorizar la participación de los magistrados del Poder Judicial en las causas de inconstitucionalidad.

### LOCAL PARLAMENTARIO

#### Edificio Paniagua

Concluidas las refacciones hoy se inaugura el nuevo local con que cuenta el Congreso y que está ubicado en la tercera cuadra del jirón Carabaya. Ahí tendrán sus despachos diversos parlamentarios. El edificio llevará el nombre del ex presidente Valentín Paniagua.



INAUGURACIÓN. Edificio Valentín Paniagua alberga a congresistas.

DECISIONES SOBERANAS NO SE VENTILAN EN EL EXTERIOR

## Alan García no aceptará invitación boliviana de ir a debatir sobre TLC

“No veo cómo el presidente del Perú va a ir a Bolivia a discutir con los bolivianos el TLC del Perú con Estados Unidos. No, no veo cómo”. Con esa frase, el ministro de Relaciones Exteriores, José Antonio García Belaunde, descarta que Alan García vaya a

aceptar la invitación pública lanzada ayer por Evo Morales para debatir acerca de los tratados de libre comercio.

El canciller dijo que la suscripción del TLC con Estados Unidos fue un acto soberano del Perú y que Bolivia debía respetarlo co-

mo tal, del mismo modo como el Gobierno respeta las políticas aplicadas por el país altiplánico.

Para terminar de implementar el acuerdo comercial suscrito con EE.UU., el Perú necesita que sus socios de la Comunidad Andina acepten flexibilizar la legis-

lación regional sobre propiedad industrial, algo a lo que Bolivia se opone. Además, el Perú quiere alcanzar de forma rápida un TLC con la Unión Europea, pero Bolivia y Ecuador han empantanado las negociaciones.

García Belaunde dijo no estar de acuerdo con las expresiones del ex ministro Alfredo Ferrero, quien sugirió la salida del Perú de la CAN, porque dicho organismo es un obstáculo para la apertura comercial. ■